

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

12/12/2017

» INCLAM lidera adjudicaciones por un importe global de 9,2 millones de dólares

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL (MAB)
Palacio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28.014 Madrid

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **INCLAM, S.A.** (en adelante “**INCLAM**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

HECHO RELEVANTE

El Grupo INCLAM continúa sumando nuevos proyectos a su cartera en el último trimestre del año. **En Bolivia, el Ministerio de Medio Ambiente y Agua adjudicó** al consorcio formado por dos empresas del Grupo: INCLAM, S.A. (en un 80%) e Hidrología i Qualitat de l’Aigua (en un 10%) y Deyob, S.R.L. (el 10% restante) **un contrato por valor de 2,4 millones de USD**. El objetivo del proyecto, **financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)**, consiste en la *Implementación del Proyecto Multipropósito Río Grande - Rositas, en su componente de riego*, para el desarrollo agrícola y aprovechamiento sustentable de las aguas de la cuenca alta del Río Grande, una de las regiones más productivas del país.

Por otro lado, esta misma semana al *Consortio Fortalecimiento Tecnológico Hidroven*, liderado por INCLAM al 60%, acompañado por AGUAS DE VALENCIA al 40%, **le ha sido adjudicado un contrato con la empresa pública Hidrológica Venezolana HIDROVEN, por valor de 6,8 millones de USD**, para la *Formulación e implementación de un Plan de fortalecimiento institucional de HIDROVEN y sus Empresas Hidrológicas Regionales, financiado también por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF)*. Con este nuevo trabajo el Grupo amplía su larga trayectoria como consultor técnico en la planificación y acompañamiento a las administraciones con el objetivo de mejorar sus capacidades y eficiencia en los procesos.

En Madrid a 12 de diciembre de 2017



Vº Bº DEL PRESIDENTE O CONSEJERO DELEGADO
Dº Alfonso Andrés Picazo